

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 JUN 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1098 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar 1 centro de eventos y servicio de banquetería.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 19469 de fecha 24 de Febrero de 2015, emanada de la **Dirección DESAM**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-265-L115.

4) Porque actividad ha sido modificada.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-265-L115, según considerando Nº 4, no se persevera en la licitación.



PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Regístrese, comuníquese y archívese.



PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAR/ADG/cpc/mfl.-